Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5355

Naval

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación de créditos 2/2026 del presupuesto económico 2026 por generación de créditos

Aprobación inicial de la modificación de créditos 2/2026 del presupuesto económico 2026 por generación de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de Naval, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n. º 2/2026 del Presupuesto en la modalidad de generación de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación Presupuestaria.

Naval, 24 de noviembre de 2026. El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Bellostas Lanau.